

Santa Cruz, 02 de Agosto 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Resolución Exenta N°2035 del 13.11.2023, que aprueba convenio celebrado entre Dirección Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para financiar proyecto de Conservación de Infraestructura para Establecimiento Escuela Adeodato García Valenzuela, RBD 2557; convenio celebrado con fecha 22.08.2023.
3. Certificado N°719 del secretario municipal donde certifica en Sesión Ordinaria N°83 del 10.10.2023, que aprueba la suscripción del convenio, para el Proyecto Conservación Infraestructura Escuela Adeodato García Valenzuela.
4. Decreto Exento N°5022 del 20.11.2023, que aprueba Convenio entre la Dirección Pública y la Ilustre Municipalidad Santa Cruz, para financiar la ejecución del Proyecto Conservación Infraestructura, Escuela Adeodato García Valenzuela.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°208 del 03.05.2024.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas.
8. Plan de contingencia, planos y formatos.
9. Decreto Exento N°2046 del 03.05.2024, que llama a propuesta pública.
10. Acta de Evaluación del 18.07.2024 ID 3863-66-LR24.
11. Certificado N°1000 del 31.07.2024, sesión extraordinaria N°98 del Concejo Municipal que aprueba suscripción del Contrato.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-66-LR24**, se convocó a licitación pública, "PROYECTO CONSERVACION INFRAESTRUCTURA, ESCUELA ADEODATO GARCIA."
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación según punto 7.1.1.1, 7.1.1.2 y 7.1.1.3 de las bases administrativas.

DECRETO EXENTO N°3791.-

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**PROYECTO CONSERVACION INFRAESTRUCTURA, ESCUELA ADEODATO GARCIA.**" ID N° 3863-66-LR24, al siguiente proveedor: **JOSÉ LUIS PAVEZ VARGAS, Rut: 10.213.173-8** por un monto de **\$367.507.918 IVA INCLUIDO**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio y Escuela Adeodato García.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM REVALO CORNEJO
Alcalde